

### TARIFARIO DE GASTOS VINCULADAS A OPERACIONES PASIVAS

El presente tarifario tiene vigencia a partir del 01 de Marzo del 2017

TIPO DE TRANSACCIÓN	COSTO		OPORTUNIDAD DE COBRO	SUSTENTO
	SOLES	DÓLARES		
GASTO POR TRASLADO DE FONDOS	-----		POR OPERACION (LO QUE COBRE LA ENTIDAD DE ACUERDO A SU TARIFARIO POR LA OPERACIÓN EL MISMO DÍA.)	Se traslada al cliente lo que cobra la entidad financiera.
GASTO POR ENVÍO DE TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN	S/. 5.00		POR OPERACIÓN	Envío de Documentación Vía Courier a solicitud del cliente.
CONSULTA DE BASE DE DATOS DE RENIEC	S/. 3.00		POR OPERACIÓN	Consulta y verificación domiciliaria.
DEVOLUCIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS DEL GIRADOR	*	*	POR OPERACIÓN	Pago al Banco.

**Nota:**

\* Lo que cobra la entidad financiera.

1.- Si desea solicite cartillas explicativas de fórmulas y ejemplos explicativos de ahorros y créditos ó visite nuestra página web

[www.cajapaita.pe](http://www.cajapaita.pe)

2.- El cliente está obligado a pagar por toda transacción financiera el ITF equivalente al 0.005% por transacción.

3.- La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 – 2012.